RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Relevamiento N° AI-24/24 **INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE INFORME DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO, GESTIÓN 2023.**

Objetivo

El objetivo del presente relevamiento de información es verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y de la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, que aprueba el "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno".

Objeto

El objeto del presente relevamiento de información lo constituye la siguiente información y documentación:

- Resolución Rectoral Nº 086-A/23 de 31 de enero de 2023 que aprueba la conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno de la Universidad Mayor de San Simón.
- Informe 01/24 del Comité de Seguimiento de Control Interno de la Universidad Mayor de San Simón.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2025.
- Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2024.
- Reglamentos Específicos y otra normativa emitida por la entidad referente a la implantación de los sistemas de administración previstos por la Ley 1178.
- Manuales de Procedimientos y otra normativa emitida por la entidad relacionados con los procesos sustantivos.
- Documentación que respalda la implantación de un sistema de comunicación institucional y mecanismos de acceso irrestricto a la información.
- Otra documentación inherente al trabajo.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto en el Acápite VII "Resultados" del presente Relevamiento de Información, se establece los siguientes aspectos:

- La Universidad Mayor de San Simón, dio cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, que aprueba el "Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno".

- Mediante el Informe 01/24 del Comité de Seguimiento de Control Interno, del 28 de marzo de 2024 el Comité de Seguimiento de Control Interno recomendó lo siguiente:

    - Remitir a Rectorado el presente informe del Comité de Seguimiento de Control Interno.
    - Mediante Rectorado derivar la misma a la Unidad de Auditoría Interna para la valoración de nivel de riesgo de la entidad.

En base a la evaluación de los elementos de control interno establecidos en la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022, se considera a la Universidad Mayor de San Simón, como una **ENTIDAD DE PROBABLE RIESGO BAJO.**

Por lo señalado, se remite el presente Relevamiento de Información a su autoridad y a la Contraloría General del Estado, en cumplimiento al Artículo Segundo Parágrafo III de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y el Punto 6.6 “Informe de Relevamiento de Información” y 6.8 “Plazos” del “Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno”, aprobado con Resolución CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022.

Cochabamba 28 de junio de 2024